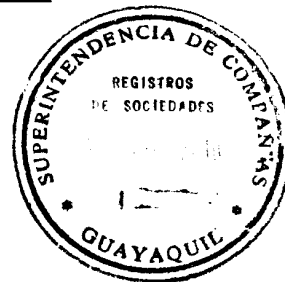


INFORME DEL COMISARIO AÑO 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad



1.- He revisado el Balance General de **MONPAL S. A.**, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de la compañía **MONPAL S. A.**, y/o a sus administradores, en relación a:

2.1 El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.

2.2 He revisado el Control Interno de la compañía, en relación a los controles Contables y administrativos.

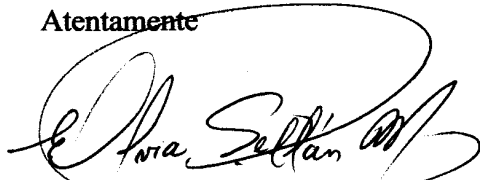
En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros Financieros, la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

Los sistemas de automatización y aprobación.

- Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.
- En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las políticas gerenciales.

2.3 Que los Estados financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992.

Atentamente



ING. COM. ELVIA SELLAN MONTERO
REG. No. 03716
COMISARIO

